CORRESPONDE: EXPTE. N° 0177/24

VISTO:

El tanque de la planta de agua en el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que se observa un marcado deterioro en la estructura que sirve de base al mencionado tanque.

Que a simple vista se advierte la fragilidad en que se encuentran la escalera, la estructura tubular, que sirven de ascenso, y la base sobre la que se asienta el tanque.

Que es muy preocupante el estado de abandono de la estructura, totalmente oxidada, totalmente corroída, que constituye un peligro latente para las personas, ya sea operarios o ajenos a la planta.

Que el tanque se encuentra en el terreno contiguo a la escuela de la localidad, por lo que cualquier rotura afectará la comunidad educativa con graves consecuencias dañosas materiales y/o personales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda, proceda a reparar con carácter de URGENTE la estructura del tanque de la planta de agua del Balneario Marisol.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ======dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 28 de 2024

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE